



MAT.: AUTORIZA SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENCION DE 50.000 KILOMETROS PARA VEHICULO MUNICIPAL A EMPRESA QUE INDICA

ALGARROBO, 01 SEP 2014
DECRETO N°

VISTOS:

3865

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 12482, emitida por el Taller Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere mantención de los 50.000 Kms para el camión marca Hyundai patente FCHC-68, adquirido por el Gobierno Regional para la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-848-SE14, de fecha 01/09/2014, a la Empresa H Motores S.A., para que este último proceda a la mantención de los 50.000 Kms del vehículo P.P.U FCHC-68. Se señala que es el único proveedor autorizado por la Empresa para realizar este servicio y mantener la garantía de fábrica del vehículo.

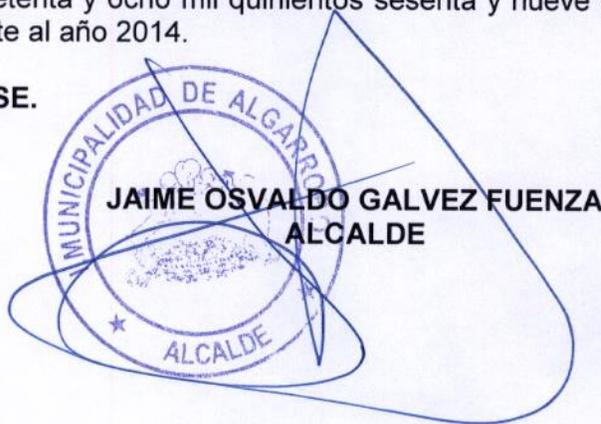
DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Servicio de Mantención a la Empresa H. Motores S.A., Rol Único Tributario N° 76.124.915-0, con domicilio en 15 Norte N° 1018, Viña del Mar, para que este último proceda a la mantención de los 50.000 Kms del vehículo P.P.U FCHC-68
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por la mantención de los 50.000 Kms. del vehículo P.P.U FCHC-68, a la Empresa H. Motores S.A, la suma de \$ 131.581.- (ciento treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos), impuestos incluido. Por mantención de 50.000 kms.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" por un monto de \$ 22.134.- (veintidós mil ciento treinta y cuatro pesos), 22.04.011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos", por un monto de \$ 30.878.- (treinta mil ochocientos setenta y ocho pesos) y 22.03.001 "Para vehículos" por un monto de \$ 78.569.- (setenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos), del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MRT/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA **01 SET 2014**

SALIDA DOCUMENTO
FECHA **01 SET 2014**

MEMBRAS